

Becas Internas Cofinanciadas con Empresa – CONICET / Chacra Experimental Agrícola Santa Rosa

Becas ofrecidas: UNA (1) Beca Interna Doctoral Cofinanciada con Empresa

Título del plan de trabajo:

- **Manipulación de la floración de la caña de azúcar por aproximaciones clásicas y biotecnológicas**

Objetivos:

Los objetivos generales son lograr mejorar la caña de azúcar en dos aspectos relacionados, lograr que florezca en condiciones específicas para iniciar los procesos de mejoramiento, pero a su vez evitar la floración en las cultivares de elite.

Los objetivos específicos serán:

- a) Determinar si es posible inducir la floración de la caña de azúcar usando pulsos de luz al final del día.
- b) Determinar cuál es el blanco idóneo para editar y lograr inhibir la floración.
- c) Determinar si es posible inhibir la floración de la caña de azúcar por transgénesis o por edición génica.

Requisitos específicos:

Graduado/a en Ciencias Biológicas, Biotecnología, Agronomía o afines. Con experiencia en laboratorio de investigación científica, preferentemente en temas relacionados a la floración y respuestas a la luz o en edición génica y transgénesis. Promedio académico superior al promedio de la carrera.

Características generales de la beca:

Las bases generales de la convocatoria se encuentran publicadas [aquí](#)

Directores y Lugar de trabajo de la beca:

Director de beca: -Pablo D. Cerdán.

Lugar de trabajo: -IIBBA-CONICET, Ciudad de Buenos Aires. Para algunos experimentos en particular con plantas de caña de azúcar, Chacra Experimental Agrícola Santa Rosa, Provincia de Salta.

Presentación:

Los interesados deberán contactarse por mail a pcerdan@leloir.org.ar para solicitar una entrevista.

Luego de la preselección de los candidatos por parte del titular del proyecto, el postulante deberá completar los formularios de solicitud correspondientes y adjuntar la documentación requerida, siguiendo las indicaciones publicadas en: <https://convocatorias.conicet.gov.ar/empresas/>

Evaluación de los candidatos y otorgamiento de la beca:

Se verificará que los postulantes propuestos cumplan con los requisitos reglamentarios establecidos en las bases de la convocatoria. Las solicitudes que no cumplan con alguno de ellos, serán rechazadas.



Las solicitudes aceptadas serán evaluadas académicamente por la Comisión Asesora correspondiente. Las Gerencias de RRHH y de Vinculación Tecnológica gestionarán el acto administrativo que establece el otorgamiento o denegatoria del pedido de beca.

Las becas otorgadas en la presente convocatoria se regirán por el Reglamento de Becas de Investigación Científica y Tecnológica del CONICET, por lo que se recomienda realizar una lectura del mismo, el cual encontrará disponible [aquí](#).

Estipendios

El estipendio de estas becas será financiado en partes iguales por el CONICET y la empresa contraparte por un monto básico, pudiendo la empresa suplementarlo en cada caso en particular.